

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 28 JUL. 2017

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 01 de febrero de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y llama a Propuesta Pública N° 24-2017 para la "Contratación Servicio de limpieza de muros y mobiliario para la comuna de Temuco", ID:1658-76-LP17.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 272 de fecha 07 de abril de 2017, que adjudica la Propuesta Pública N° 24-2017 en referencia, al proveedor Transporte Oliver Cantero Romero EIRL y que nombra como Inspector Técnico a Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Rut 8.330.327-1, Gr. 7 EM, funcionario de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1581 de fecha 25 de mayo de 2017, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Transporte Oliver Cantero Romero EIRL.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4878 de fecha 19 de junio de 2017 otorga a don Francisco Marchant Jaraquemada, Planta Administrativos, Gr 12 E.M., permiso con goce de remuneraciones, desde el 27 de junio de 2017 y hasta el 12 de julio de 2017, ambas fechas inclusive, para participar como integrantes de la selección Regional de Basquetbol Senior que representarán a Chile en el Campeonato Mundial de Maxibasquetbol, a realizarse en Montecatini Terme, Tuscany Italia.

6.- El Inspector Técnico titular desde el 13 de julio al 24 de julio de 2017, ambas fechas inclusive, hará uso de 8 días de feriado legal.

7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un Inspector Técnico subrogante para este contrato en ausencia del titular, don Francisco Marchant Jaraquemada.

DECRETO

1.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante al Sr. Alberto González Angulo, Rut _____ Gr. 7 EM, Jefe del Depto. Operaciones, de la Dirección de Aseo y Ornato para el "Contrato Servicio de limpieza de muros y mobiliario para la comuna de Temuco" aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1581 de fecha 25 de mayo de 2017, desde el 27 de junio y hasta el 24 de julio de 2017, mientras dure la ausencia del titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP./chl.

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Depto. Abastecimiento.
- Contratista
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

